

CEDÚLA DE PUBLICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 18 de julio del 2025, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Procesos Electorales, ubicadas en la calle Vidrio No. 1604, Colonia Americana, de esta municipalidad, la que suscribe Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal Jalisco del Partido Acción Nacional hago-----

-----CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que en cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos del Partido Acción Nacional se coloca en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto Partidista el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA ACREDITACIÓN DE LOS AÑOS DE MILITANCIA PARA LOS ASPIRANTES A PRESIDENTES, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN JALISCO; que a la letra dice:** “....que en la presentación de la solicitud de registro, se adjunte al Anexo 3 CDM, una copia simple de la captura de pantalla de la página oficial del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, para complementar la acreditación de los años de militancia....”, *de acuerdo con la información contenida en el Acta de la Sesión Decima Octava, de fecha 18 de julio del 2025, en el desahogo del punto numero 7 siete del orden del día.* Con lo cual se hace del conocimiento público de la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general.-----

Cédula de Publicación que se fija tal y como lo dispone nuestro marco normativo interno.-----

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”



MAYRA DEL ROSARIO RENDÓN HERRERA

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL PROCESOS ELECTORALES
(CEPE) JALISCO DEL PARTIDO ACCIÓN